



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-R33-2021-002 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-R33-2021-SC-002 A

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 14:30 horas del día 28 de Junio de 2021, de conformidad con el artículo 53 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa se reunieron en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, ubicada en Blvd. Rolando Arjona Amábilis No. 2571 Norte, Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el Comité de Obra Pública, integrado por el Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio, Subgerente de Obras (Presidente Suplente), Ing. Georgina Gastelum López, Subgerente de Finanzas y Control del Gasto (Suplente Secretario Ejecutivo), M. C. Elizabeth Vaca López, jefa de la Unidad de Responsabilidades Administrativas (Suplente Vocal), Lic. Alejo Castro Lizárraga, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos (Vocal), Ing. Gustavo Adolfo Alcantar Armenta, Coordinador de Estudios y Proyectos (Suplente Vocal) e Ing. Jorge Toalá Quintero, Testigo Social, servidores públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Culiacán y Testigo Social, con el objeto de llevar a cabo la Evaluación del procedimiento de Licitación Pública de la obra consistente en: **AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, EL POZO, SIND. IMALA.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 fracción I, 43 fracción I, 53, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, después del análisis detallado de las propuestas aceptadas, el Comité de Obra Pública dictamina la solvencia de las mismas y emite el presente fallo de adjudicación de contrato.

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el **23 de junio de 2021** por el comité de obra pública en la sesión de comité.

Se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando las causas fundadas o motivadas.

Handwritten signatures of the committee members and witnesses, including the name "Emilio Ortiz V" clearly visible.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-R33-2021-002 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-R33-2021-SC-002 A

Resultado del análisis de las propuestas técnicas:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA																			
EMPRESA	1.- Calidad en la obra								2.- Capacidad del licitante				3.- Experiencia y especialidad del licitante		4.- Cumplimiento de contratos	5.- Contenido nacional		PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA	
	a) Materiales y equipo de instalación permanente	b) Mano de Obra	c) Maquinaria y Equipo de construcción		d) Experiencia estructural de los organizadores de los profesionales	e) Procedimiento constructivo.	f) Programas	g) Sistema de aseguramiento de calidad	h) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	e) Capacidad de los recursos humanos	b) Capacidad de los recursos económicos	c) Participación de los discapacitados	d) Subcontratación de MIPYMES	a) Experiencia	b) Especialidad		a) Materiales		b) Mano de obra
	18 PUNTOS								10 PUNTOS				15 PUNTOS		5 PUNTOS	3 PUNTOS			TOTAL
	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	2 PUNTOS	4 PUNTOS	4 PUNTOS	1 PUNTO	1 PUNTO	7 PUNTOS	8 PUNTOS		1.5 PUNTOS	1.5 PUNTOS		
INGENIERÍA Y DISEÑO DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	3.00	1.00	3.00	2.00	1.00	2.00	4.00	4.00	0.00	0.00	7.00	5.00	5.00	1.50	1.50	44.09	
CONSTRUCTORA JAARMI, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	2.00	1.00	3.00	2.00	1.00	2.00	4.00	4.00	0.00	0.00	7.00	0.00	5.00	1.50	1.50	38.00	
SERVICIOS ESPECIALIZADOS ZUESFROT, S. DE R.L. DE C.V.	1.00	3.00	2.00	1.00	3.00	2.00	1.00	2.00	3.00	3.00	0.00	0.00	1.40	0.00	2.00	1.50	1.50	27.40	
CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS ZARE, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	3.00	1.00	3.00	1.00	1.00	2.00	4.00	4.00	0.00	0.00	5.60	8.00	5.00	1.50	1.50	44.60	
CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS ELÉCTRICAS HZR, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	2.00	1.00	2.00	3.00	1.00	2.00	4.00	4.00	0.00	0.00	4.20	0.00	5.00	1.50	1.50	35.20	
EMILIO CONTRERAS MENDOZA	1.00	3.00	3.00	1.00	3.00	3.00	1.00	2.00	4.00	4.00	0.00	0.00	7.00	7.20	5.00	1.50	1.50	48.28	
ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	2.00	1.00	2.00	3.00	1.00	1.00	4.00	4.00	0.00	0.00	7.00	0.00	5.00	1.50	1.50	37.00	
DESARROLLADORA TREU, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	3.00	1.00	3.00	2.00	1.00	2.00	3.00	3.00	0.00	0.00	1.40	0.00	5.00	1.50	1.50	31.40	
COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	3.00	1.00	3.00	2.00	1.00	2.00	3.00	3.00	0.00	0.00	3.50	0.00	5.00	1.50	1.50	33.50	
PÁTRICIO ADAME BUSTAMANTE	1.00	3.00	2.00	1.00	3.00	2.00	1.00	2.00	3.00	3.00	0.00	0.00	2.10	0.00	5.00	1.50	1.50	31.18	

Ernesto Ortiz V



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-R33-2021-002 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-R33-2021-SC-002 A

Una vez realizado el análisis cualitativo como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas, los licitantes cuyas propuestas se consideran DESECHADAS por no cumplir con los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desecheda, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las siguientes se indican:

PROPUESTAS TÉCNICAS DESECHADAS:

- **SERVICIOS ESPECIALIZADOS ZUESFROT, S. DE R.L. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO: No cumple con la puntuación suficiente para el análisis económico debido a que no presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).

FUNDAMENTO: Lo anterior de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desecheda, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

- **CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS ELÉCTRICAS HZR, S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO: No cumple con la puntuación suficiente para el análisis económico debido a que no presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).

FUNDAMENTO: Lo anterior de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desecheda, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

- **ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO: No cumple con la puntuación suficiente para el análisis económico debido a que no presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).

FUNDAMENTO: Lo anterior de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desecheda, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Ernesto Ortiz V

y

M
W
/

q. B.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-R33-2021-002 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-R33-2021-SC-002 A

• **DESARROLLADORA TREU, S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO: No cumple con la puntuación suficiente para el análisis económico debido a que no presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).

FUNDAMENTO: Lo anterior de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desecheda, es de cuando meros 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

• **COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO: No cumple con la puntuación suficiente para el análisis económico debido a que no presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).

FUNDAMENTO: Lo anterior de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desecheda, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

• **PATRICIO ADAME BUSTAMANTE**

INCUMPLIMIENTO: No cumple con la puntuación suficiente para el análisis económico debido a que no presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).

FUNDAMENTO: Lo anterior de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desecheda, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

El comité de obra pública, informó que el presupuesto base considerado por la dependencia es de -----
\$ 2, 031,819.83 son: (Dos millones treinta y un mil ochocientos diecinueve pesos 83/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Ernesto Ortiz V
X R.P. WY



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYT0-JAPAC-R33-2021-002 A
CONCURSO No. AYT0-JAPAC-R33-2021-SC-002 A

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética.

	LICITANTE	IMPORTE
1	INGENIERÍA Y DISEÑO DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.	1,828,637.85
2	CONSTRUCTORA JAARMI, S.A. DE C.V.	1,828,637.85
3	CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS ZARE, S.A. DE C.V.	1,828,637.85
4	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	1,828,637.85

X

Emilio Contreras Mendoza

K.P.

f
y



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-R33-2021-002 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-R33-2021-SC-002 A

Propuestas solventes en su aspecto económico:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (METODO DE TASACIÓN ARITMÉTICA)

DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO

EMPRESA	COSTO DIRECTO			INDIRECTOS	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGO ADICIONAL	IMPORTE DE PROPUESTAS	COSTOS DE MERCADO				
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO						MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO	INDIRECTOS	FINANCIAMIENTO
INGENIERÍA Y DISEÑO DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.	678,655.02	263,664.56	611,938.99	119,548.40	17,048.95	84,542.80	53,239.13	1,828,637.85	782,200.16	258,362.58	452,524.45	126,038.29	16,297.13
CONSTRUCTORA JAARMI, S.A. DE C.V.	941,981.18	365,194.35	169,087.05	154,884.44	18,888.11	123,743.56	54,859.14	1,828,637.85					
CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS ZARE, S.A. DE C.V.	804,456.79	202,679.11	462,468.32	102,872.30	14,361.64	188,516.37	53,283.32	1,828,637.85					
EMILIO CONTRERAS MENOZA	703,707.63	201,912.30	566,603.42	126,848.00	14,889.82	145,256.51	69,420.18	1,828,637.85					

Ernesto Ortiz V



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-R33-2021-002 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-R33-2021-SC-002 A

Las propuestas de los Oferentes fueron analizadas por este Comité de Obras, en cuanto al presupuesto más bajo solvente para la Junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

	RESULTADO DE LAS INSUFICIENCIAS							RESULTADO	
	MATERIALES (A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA Y EQUIPO (C)	INDIRECTOS (D)	FINANCIAMIENTO	SUMA E= A+B+C+D	DIFERENCIA UTILIDAD "E"		
INGENIERIA Y DISEÑO DEL HUMAYA S.A. DE C.V.	103,545.14			6,489.88		110,035.02	-25,492.22	INSOLVENTE	
CONSTRUCTORA JAARMI, S.A. DE C.V.			283,437.40			283,437.40	-159,693.82	INSOLVENTE	
CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICA SZARE, S.A. DE C.V.		55,683.47		23,165.99	1,935.49	80,784.95	107,731.43	SOLVENTE	SEGUNDO LUGAR
EMILIO CONTRERAS MENDOZA	78,492.53	56,450.28			1,407.31	136,350.12	8,906.40	SOLVENTE	PRIMER LUGAR

Atendiendo a lo anterior, el c. **Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio** en representación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **cualidades legales, técnicas y económicas** y de acuerdo al dictamen del Comité de Obra Pública de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por: **EMILIO CONTRERAS MENDOZA**, la cual obtuvo el precio solvente más bajo, con un importe de \$ 1, 828,637.85 son: (un millón ochocientos veintiocho mil seiscientos treinta y siete pesos 85/100 m.n.); más I.V.A.

En consecuencia **falla a su favor y le adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **75 días calendario**, con fecha de inicio de los trabajos el **05 de julio de 2021** y fecha de terminación **17 de septiembre de 2021**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del fallo.

Se anexa a la presente escrito por separado dirigido a los licitantes no seleccionados, donde se expone por qué su propuesta **no resultó ganadora** ó en su caso porque fue desechada, misma que se tiene por notificada en este documento.

No habiendo más asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 15:00 horas del día señalado para constancia y a fin de que surtan los **efectos legales** que le son inherentes a continuación, firman el presente documento las personas que en él intervinieron.

Emilio Contreras Mendoza



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-R33-2021-002 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-R33-2021-SC-002 A

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

FIRMAS

ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO
SUBGERENTE DE OBRAS (PRESIDENTE SUPLENTE)

ING. GEORGINA GASTELUM LÓPEZ
SUBGERENTA DE FINANZAS Y CONTROL DEL GASTO
(SUPLENTE SECRETARIO EJECUTIVO)

M. C. ELIZABETH VACA LÓPEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS (SUPLENTE VDCAL)

LIC. ALEJO CASTRO LIZÁRRAGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS (VDCAL)

ING. GUSTAVO ADOLFO ALCANTAR ARMENTA
COORDINADOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
(SUPLENTE VOCAL)

C. JORGE TOALÁ QUINTERO
TESTIGO SOCIAL

INVITADOS:

ING. JAVIER MASCAREÑD QUIÑONEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-071/2021

LIC. SANDRA GUADALUPE MARTOS LARA
SINDICA PROCURADOR DEL AYTO. DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-072/2021

EMPRESAS PARTICIPANTES

1.- INGENIERÍA Y DISEÑO DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.

2.- CONSTRUCTORA JAARMI, S.A. DE C.V.

Elizabeth Vaca Lopez

NO ASISTIÓ

NO ASISTIÓ

NO ASISTIÓ

NO ASISTIÓ



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-R33-2021-002 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-R33-2021-SC-002 A

3.- SERVICIOS ESPECIALIZADOS ZUESFROT, S. DE R.L.
DE C.V.

[Handwritten signature]

4.- CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS
ZARE, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

5.- CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS ELÉCTRICAS HZR,
S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ

6.- EMILIO CONTRERAS MENDOZA

NO ASISTIÓ

7.- ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.

EMILIO CONTRERAS MENDOZA

8.- DESARROLLADORA TREU, S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ

9.- COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ

10.- PATRICIO ADAME BUSTAMANTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]